



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 DIC 2024

Expedientes Electrónicos N° SO-423/2024.-

Resolución N° SO-847/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-803/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se rectifica el Ítem 1 del Artículo 2° de la Resolución SO-763/2024, en lo que respecta al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil.

Que, debido a un error involuntario se debe rectificar la Resolución N° SO-803/2024, debiendo ser Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

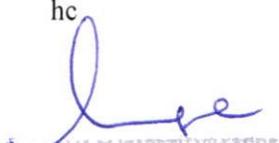
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-803/2024, en lo que respecta al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil, debiendo ser con retribución equivalente a Becario de Formación para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución:

"ARTÍCULO 1°: Rectificar el Ítem 1 del Artículo 2° de la Resolución SO-763/2024, en lo que respecta al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta."

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera Ciencias Exactas, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOVOLONE
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA